



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **09/12/2025**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“PRÓRROGA CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE VINUESA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO 2026”

Esta Diputación Provincial suscribió, con fecha 30 de noviembre de 2018, un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Vinuesa en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Visto el informe de fecha 21/11/2025, del Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento en el que se pone de manifiesto el interés que tiene la continuación de este Convenio y siendo posible su prórroga con arreglo a lo establecido en la cláusula sexta del mismo, propone aprobar su prórroga por un año más, para el año 2026, con un compromiso de aportación económica por parte de esta Diputación de 15.000 €.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar la prórroga del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Vinuesa en materia de prevención y extinción de incendios para el año 2026.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	09/12/2025 14:54

100676626223090919d07e92db0c0e22Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validadorDoc?entidad=SORIA>